



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

6288*Nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local y Tenientes de Alcalde*

Por esta Alcaldía en fecha 17 de junio de 2019 se ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

1. ANTECEDENTES

Esta Alcaldía, una vez constituida la nueva corporación en sesión pública el 15 de junio de 2019, en virtud de la potestad de autoorganización, tiene que designar a los miembros que tienen que integrar la Junta de Gobierno Local y los tenientes de Alcalde.

2. FUNDAMENTOS DE DERECHO

2.1. De conformidad con lo que dispone el artículo 35.2.b) del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, los tenientes de Alcalde son un órgano necesario del Ayuntamiento.

2.2. El nombramiento de los tenientes de Alcalde y de los miembros de la junta de gobierno es competencia del Alcalde al amparo de lo que disponen los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 46.1 y 52.4 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

2.3. La composición de la junta de gobierno local, se encuentra regulada en los artículos 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 52 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales.

3. RESOLUCIÓN

Por todo esto, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la normativa antes mencionada, RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar miembros de la junta de gobierno local de este ayuntamiento los regidores y las regidoras siguientes:

Sra. Carmen Corraliza Gallardo, primera teniente de Alcalde.

Sra. Mónica Viejo Becerra, segunda teniente de Alcalde.

Sr. Francisco Manuel Martínez González, tercer teniente de Alcalde.

Sra. Margarita María Santandreu Morató, cuarta teniente de Alcalde.

Sra. Margarita Rico Sans, quinta teniente de Alcalde.

SEGUNDO. Nombrar tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los regidores y las regidoras que a continuación se relacionan, de entre los miembros de la junta de gobierno local:

Sra. Carmen Corraliza Gallardo, primera teniente de Alcalde.

Sra. Mónica Viejo Becerra, segunda teniente de Alcalde.

Sr. Francisco Manuel Martínez González, tercer teniente de Alcalde.

Sra. Margarita María Santandreu Morató, cuarta teniente de Alcalde.

Sra. Margarita Rico Sans, quinta teniente de Alcalde.





TERCERO. Fijar como día para llevar a cabo las juntas de gobierno, los martes a las 8:00 horas en primera convocatoria y 8:30 en segunda, con periodicidad semanal. Por motivos de agenda se podrá convocar los miércoles a la misma hora.

CUARTO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se lleve a cabo.

QUINTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que esta resolución sea efectiva a partir del día siguiente de su firma.

SEXTO. Comunicar esta Resolución a los regidores y a las regidoras designados.

Capdepera, 25 de junio de 2019

El alcalde,
Rafel Fernandez Mallol

